



BOLETÍN DE NOVEDADES
JULIO 2023

EURA|AUDIT
URUGUAY

RXAV
RAMIREZ
XAVIER DE MELLO
ABAL
VALENTIN
ABOGADOS + CONTADORES

CONTENIDO

Normativa publicada 03

- Prórroga de vencimientos - obligaciones tributarias
- Rendición de cuentas – Año 2022
- Valor de la UR y URA – mayo 2023
- Beneficios fiscales para hoteles condominio
- Subsidio por desempleo para los trabajadores de la citricultura
- Jornada laboral – fijación de límite
- Comprobantes fiscales electrónico – constancias obligatorias
- Acoso moral en el ámbito laboral
- Obligación de informar todos los comprobantes emitidos - giros comprendidos
- IRPF - IRNR - Agentes de retención y alícuotas
- IVA - Crédito fiscal distribuidoras de combustible
- Fondo de Emergencia Hídrica
- Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR)
- Valor de la UR y URA – junio 2023
- Nuevo régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos
- Sistema de compensación de horas trabajadas
- Reglamentación de la Ley N° 20.130 – Decreto N°227 – Decreto N°23
- Incremento de cuotas del sector salud
- Se establecen normas para la donación de alimentos

Indicadores Económicos 07

Vencimientos - DGI y BPS 09

NORMATIVA PUBLICADA

Julio de 2023

Prórroga de vencimientos - obligaciones tributarias.

Resolución de DGI N°1.207/023 del 3 de julio de 2023

Se prorroga hasta el 30/06/23 el plazo para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias con vencimiento el 26/06/23.

Rendición de cuentas – Año 2022.

Proyecto de Ley SN/670 del 3 de julio de 2023

Se incluyen las modificaciones normativas para la baja de impuestos tanto en el IRPF como en el IASS y la ayuda a las micro y pequeñas empresas.

Valor de la UR y URA – mayo 2023 .

Decreto N°203/023 del 4 de julio de 2023

Se fija el valor de la UR correspondiente a mayo de 2023 en \$ 1.596,82 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.589,04.

Beneficios fiscales para hoteles condominio.

Decreto N°186/023 del 26 de junio de 2023

Se incluye en el marco normativo de este régimen particular al Decreto N° 268/020 de Promoción y Protección de Inversiones.

Subsidio por desempleo para los trabajadores de la citricultura.

Proyecto de Ley SN/669 del 3 de julio de 2023

Se faculta al MTSS a establecer, por razones de interés general, desde el 31/03/23 y hasta el 30/09/23, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola.

Comprobantes fiscales electrónico – constancias obligatorias.

Resolución de DGI N°1.264/023 del 6 de julio de 2023

Se establecen modificaciones en la información a incluir en los Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE), respecto de la adenda y las constancias a partir del 01/01/24.



Jornada laboral – fijación de límite.

Proyecto de Ley SN/671 del 5 de julio de 2023

Se fija el límite máximo de la jornada diaria y semanal de trabajo, en 8 horas diarias y en 40 horas semanales, para todos los trabajadores del país con indiferencia del sector en que se desempeñen (industrial, comercial, servicios, rural, doméstico, etc.).

La entrada en vigencia de la presente Ley será en forma gradual quedándose verificada 4 años después de su publicación.

Acoso moral en el ámbito laboral.

Proyecto de Ley SN/672 del 11 de julio de 2023

La ley tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, trato desconsiderado y ofensivo a quienes realicen sus actividades en el contexto de una relación laboral privada o pública, que afecten directa o indirectamente la salud mental o física del trabajador; alterando, además, el trabajo en condiciones dignas, la libertad, la intimidad, la honra, la armonía y la motivación entre quienes comparten un mismo ambiente laboral, sea en una institución pública o privada.

Sistema de compensación de horas trabajadas .

Proyecto de Ley SN/673 del 26 de julio de

El trabajador, en acuerdo con su empleador, podrá cumplir su jornada laboral semanal de acuerdo con un régimen de compensación de horas, en uno o más días, no pudiendo superar el máximo de horas de trabajo semanales de acuerdo con su régimen de jornada laboral convencional o legal, y éstas, no computarán como horas extras.

Obligación de informar todos los comprobantes emitidos - giros comprendidos.

Resolución de DGI N°1.315/023 del 12 de julio de 2023

Los contribuyentes cuyo giro de actividad principal registrado corresponda a alguno de los detallados a continuación, deberán enviar cada uno de los CFE emitidos y sus notas de corrección: restaurantes y parrilladas, rotiserías, salones de té, bares, abastecimiento de eventos y organización de convenciones y eventos.

Lo anterior regirá a partir del 01/09/23.

IRPF - IRNR - Agentes de retención y alícuotas .

Decreto N°208/023 del 10 de julio de 2023

Se realizan modificaciones en el ámbito del IRPF e IRNR, agregando como agente de retención a los fideicomisos financieros por las rentas de certificados de participación emitidos mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales. Asimismo, se adecúan a las disposiciones legales de ciertas alícuotas establecidas para las retenciones impositivas.

Fondo de Emergencia Hídrica.

Ley 20.166 de fecha 13 de julio de 2023

Se crea el Fondo de Emergencia Hídrica, destinado a cubrir gastos directos de prestadores públicos de salud, el pago de prestaciones y caída en la recaudación del BPS, las exoneraciones tributarias y, en general, toda actividad estatal destinada a la protección de la población, en el marco de dicha emergencia.

IVA - Crédito fiscal distribuidoras de combustible.

Decreto N°207/023 del 10 de julio de

Se establecen modificaciones en la forma de determinación del crédito fiscal en el ámbito del IVA para las distribuidoras de combustible.

Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) .

Decreto 220/023 de fecha 19 de julio de 2023

Se fija en 5,25 el valor del Índice Medio de Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30/06/23.

Valor de la UR y URA – junio 2023 .

Decreto N°219/023 del 20 de julio de 2023

Se fija el valor de la UR correspondiente a junio de 2023 en \$ 1.597,15 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.593,34.

Nuevo régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos .

Decreto N°224/023 del 21 de julio de 2023

Se reglamenta el régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos, establecido por la Ley N° 20.075.

Incremento de cuotas del sector salud.

Decreto N°234/023 del 31 de julio de 2023

Se fija el incremento de cuotas del Sector Salud a partir de julio de 2023.

Reglamentación de la Ley N° 20.130.

Decreto N°227/023 del 31 de julio de 2023

Se reglamentan las actividades amparadas por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial y por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma de la Seguridad Social, N°20.130.

Decreto N°228/023 del 31 de julio de 2023.

Se reglamenta la regulación de los diversos aspectos vinculados al BPS, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma de la Seguridad Social, N°20.130.

Decreto N°229/023 del 31 de julio de 2023 .

Se reglamentan las disposiciones legales referidas a las pensiones de sobrevivencia, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma de la Seguridad Social, N°20.130.

Decreto N°230/023 del 31 de julio de 2023 .

Se reglamenta la regulación legal de la causal jubilatoria por incapacidad total, el cómputo ficto por hijos, el sueldo básico jubilatorio, el subsidio transitorio por incapacidad parcial y el monto del subsidio por incapacidad parcial, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma de la Seguridad Social, N°20.130.

Decreto N°231/023 del 31 de julio de 2023 .

Se reglamenta la habilitación del régimen de compatibilidad entre jubilación y actividad remunerada, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma de la Seguridad Social, N°20.130.

Decreto N°232/023 del 31 de julio de 2023 .

Se reglamenta el subsidio de asistencia a la vejez y a las prestaciones no contributivas por vejez e invalidez y el suplemento solidario, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Reforma de la Seguridad Social, N°20.130.

Se establecen normas para la donación de alimentos.

Ley N°20.177/023 del 21 de julio de 2023

Se declara de interés general el fomento de las donaciones a título gratuito, de alimentos con destino al consumo humano realizadas por parte de operadores, públicos y privados, del sector alimentario.

Se agrega como excepción al principio general de deducción de gastos para IRAE a las donaciones de alimentos al amparo de esta Ley con ciertos topes a considerar.

INDICADORES ECONÓMICOS

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-23	273,49	-0,45%	-0,45%	-3,55%
Feb-22	276,46	1,09%	0,63%	-5,38%
Mar-22	285,19	3,16%	3,80%	-6,72%
Abr-22	287,41	0,78%	4,61%	-6,65%
May-22	283,50	-1,36%	3,19%	-9,04%
Jun-22	275,65	-2,77%	0,33%	-9,33%
Jul-22	268,63	-2,55%	-2,22%	-12,25%
Ago-22				
set-22				
Oct-22				
Nov-22				
Dic-22				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-23	101,01	1,55%	1,55%	8,05%
Feb-22	102,02	1,00%	2,57%	7,55%
Mar-22	102,94	0,90%	3,50%	7,33%
Abr-22	103,71	0,75%	4,27%	7,61%
May-22	103,70	-1,00%	4,26%	7,10%
Jun-22	103,22	-0,46%	3,78%	5,98%
Jul-22	102,85	-0,36%	3,40%	4,79%
Ago-22				
set-22				
Oct-22				
Nov-22				
Dic-22				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

INDICADORES ECONÓMICOS

Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

JULIO 2023

Día	Cotización	Día	Cotización
1	37,408	17	38,055
2	37,408	18	38,055
3	37,455	19	38,002
4	37,493	20	37,909
5	37,894	21	37,963
6	38,330	22	37,963
7	38,116	23	37,963
8	38,116	24	37,860
9	38,116	25	37,643
10	38,031	26	37,676
11	38,124	27	37,741
12	38,157	28	37,664
13	38,194	29	37,664
14	38,026	30	37,664
15	38,026	31	37,429
16	38,026	Promedio	37,876

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

JULIO 2023

Día	Cotización	Día	Cotización
1	5,8230	17	5,8125
2	5,8230	18	5,8117
3	5,8230	19	5,8108
4	5,8229	20	5,8099
5	5,8229	21	5,8091
6	5,8220	22	5,8082
7	5,8212	23	5,8073
8	5,8203	24	5,8065
9	5,8194	25	5,8056
10	5,8186	26	5,8047
11	5,8177	27	5,8039
12	5,8168	28	5,8030
13	5,8160	29	5,8022
14	5,8151	30	5,8013
15	5,8142	31	5,8004
16	5,8134	Promedio	5,813

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

VENCIMIENTOS DGI & BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	22.08
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	22.08
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	28.08

BPS

Calendario General Último dígito	Otros
0	15.08
1	15.08
2	15.08
3	15.08
4	15.08
5	16.08
6	16.08
7	16.08
8	16.08
9	16.08
Mayores Contribuyentes	10.08

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	21.08

NUESTROS SERVICIOS



AUDITORÍA

En el área de Auditoría ofrecemos una variedad de servicios que tienen como objetivo aumentar el grado de confianza de los principales grupos de interés en la información contable de cada entidad.

Nuestra firma se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos y de LAFT del Banco Central del Uruguay y por consiguiente, habilitada por dicho organismo a emitir informes profesionales a entidades fiscalizadas por dicho organismo.

Auditoría externa de estados financieros.

Revisión limitada de estados financieros.

Informe de evaluación en la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM).

Compilación de estados financieros.

Procedimientos acordados con el cliente (auditorías de adquisiciones, revisiones de información financiera histórica, informes de atestiguamiento).

Auditoría interna.



IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

Liquidación de Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, IRPF, IRNR, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).

Planificación tributaria nacional e internacional.

Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.

Preparación y presentación de Proyectos de Inversión.

Auditorías tributarias.

Preparación y revisión de declaraciones juradas.

Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.



CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y cultura organizacional.

Análisis económico y proyección de variables relevantes.

Análisis sectoriales.

Identificación y recomendaciones de fuentes de financiamiento.

Negociación de pasivos.

Asesoramiento en adquisición y venta de empresas.

Due Diligence de compra y venta de empresas.



TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa contable y de liquidación de remuneraciones caracterizado por la confiabilidad y confidencialidad.

Asesoramiento administrativo-contable.

Constitución de sociedades, sucursales y trámites de apertura de empresas.

Actualización de libros contables.

Desarrollo de procedimientos administrativos a medida.

Análisis y composición de saldos contables.

Preparación de presupuestos e informes de gestión para la toma de decisiones.

Preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Contables Adecuadas.

Liquidación de remuneraciones.

Determinación de aportes y contribuciones especiales a la Seguridad Social.

Preparación de información requerida por BPS, MTSS y BSE.

Control de cumplimiento de Ley de Tercerizaciones.

EURAAUDIT URUGUAY

Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui - Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

OFICINA CIUDAD VIEJA

Misiones 1481, Piso 3
T. +598 2916 8100

OFICINA ZONAMERICA

B&T Park, Local 33
T. +598 2518 5887

/euraaudituy



/euraaudit-uruguay



www.euraaudit.com.uy

